

EL ECONOMISTA

INVESTIGACIÓN DE COFECE PODRÍA IMPACTAR EN SU NOTA

XXI Banorte y Sura están bajo la lupa de Fitch Ratings

La agencia Fitch Ratings estará evaluando el impacto que pudiera tener la calificación de las administradoras de fondos para el retiro (afores) XXI Banorte y Sura ante las multas que les impuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por realizar prácticas monopólicas absolutas.

ELIZABETH ALBARRÁN

MAY 18, 2017 |



XXI Banorte y Sura fueron multadas por la Cofece por realizar prácticas monopólicas absolutas. Fotos: Archivo EE

La agencia Fitch Ratings estará evaluando el impacto que pudiera tener la calificación de las administradoras de fondos para el retiro (afores) XXI Banorte y Sura ante las multas que les impuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por realizar prácticas monopólicas absolutas.

“Este evento será incorporado dentro del análisis y le daremos seguimiento por el impacto que pudiera tener tanto en la situación financiera de las afores como en la imagen que podría verse afectada por estos eventos”, expuso Adriana Beltrán, directora de Fondos de Inversión de Fitch Ratings.

Comentó que en el caso de Afore XXI Banorte, a la que se le impuso una multa de 300 millones 183,943 pesos, se estará evaluando si tuvo un impacto con respecto a la utilidad que registró en el 2016. “Sí, hemos visto más o menos cuánto representa la multa de la utilidad y por eso estamos mencionando que le daremos seguimiento para ver si en el futuro pudiera tener un impacto importante”, mencionó.

De acuerdo con información del reporte anual del Grupo Financiero Banorte, durante el 2016, la utilidad neta de Afore XXI Banorte fue por 2,541 millones de pesos, la multa representaría 12 por ciento.

Además, la utilidad de la afore durante el 2016 representó 44% de la utilidad total que se generó en el sector de Ahorro y Prevención (integrado por Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte), por 5,727 millones de pesos.

En su momento, Juan Manuel Valle, director general de Afore XXI Banorte, comentó a El Economista que están valorando impugnar la multa que les otorgó la Cofece, la cual originalmente era por 428 millones 834,204 de pesos, pero como acudieron al Plan de Inmunidad se les redujo a 300 millones 183,943 pesos.

“Si bien asumimos la responsabilidad de nuestros actos, estaremos procesando el monto de la multa. Creemos que el monto que se fijó no refleja la afectación y eso es lo que impugnaremos”, dijo.

Se considerará cualquier elemento

Arturo Rueda, director sénior de Fitch Ratings, comentó que el impacto de la investigación será analizada desde distintos ángulos como las cuentas registradas, los traspasos y otros resultados: “A lo largo de los meses que se vayan materializando los efectos de la investigación de la Cofece, tendremos más elementos para incorporarlos en las evaluaciones posteriores”.

En sus últimos reportes, Fitch Ratings indica que Afore XXI Banorte ha mostrado una evolución favorable en su área comercial. Expone que en el Medidor de Atributos y Servicios de las Afores del 2016, publicado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), la administradora estaba en cuarto lugar.

No obstante, indica, mantiene el reto de seguir innovando tanto sus estrategias comerciales como de servicio para reducir los traspasos cedidos, los cuales en el primer trimestre del 2017 representaron 1.49 veces los recibidos en el 2016. Además, tiene el desafío de aumentar el número de trabajadores registrados.

En el caso de Sura, la agencia menciona que ocupa el primer lugar en el Medidor de Atributos y Servicios de las afores de la Consar. Comenta que, si bien la Cofece impuso una multa, aún se desconoce el monto; además, habría sanciones para los directivos que estuvieron involucrados en la retención de traspasos.

“Fitch ha incorporado este hecho en su análisis de la compañía y estará dando seguimiento a la situación y sus posibles impactos futuros”.

Evaluarán percepción del público

Rueda enfatizó que una mala imagen de la confianza que se tenga sobre dichas afores dependerá del público “ellos son los que pueden reaccionar ante esos hechos, nosotros valoramos los términos de la sanción lo que puede significar en términos monetarios (...) vamos a ver cómo reacciona el público, si se sale de esas afores o no”.

En caso de que los trabajadores decidan salirse de estas afores, Rueda comentó que “todos los aspectos propios de la afore son considerados en la evaluación para conducir la calificación, es algo que evaluamos periódicamente independientemente del resultado de la Cofece, pero por su importancia, lo incluimos”.

Con respecto a las afores Principal y Profuturo GNP —que también fueron sancionadas por la Cofece— no tienen comentarios debido a que no han solicitado el servicio de su calificación, por lo que no están incorporados en sus análisis.